



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

INVITACIÓN No. GE-AYTO-JAPAC-2024-SC-016 D

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA QUE REALIZA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, PARA DECIDIR SOBRE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE LA OBRA CONSISTENTE EN **REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENJAMÍN GIL ENTRE CALLE FRANCISCO SERRANO Y CALLE GRAL. CESAR LÓPEZ DE LARA, DE LA COLONIA PEMEX, CULIACÁN ROSALES, SINALOA.**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, ESTADO DE SINALOA; SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024**, HORA Y FECHA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** A SOBRE CERRADO RELATIVA A LA OBRA YA INDICADA, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE.

PRESIDE EL ACTO: EL INGENIERO PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.

EL ING. PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA, EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN PROCEDIÓ A INFORMAR QUE DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA ESTE ORGANISMO ACUERDA ADJUDICAR LA OBRA YA SEÑALADA A:

CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE

CON UN IMPORTE DE: **\$ 532,113.95 (SON: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS 95/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR SER LA PROPUESTA A SOBRE CERRADO **MÁS BAJA** Y QUE **REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS**; POR LO TANTO, LA **MÁS CONVENIENTE** PARA LOS INTERESES DE ESTE ORGANISMO.

PARA LA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.

FIRMAS

C. **PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA**
GERENTE DE OBRAS

C. **CLAUDIA CECILIA FAVELA BELTRÁN**
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

PARTICIPANTES

1.- CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE

Ríos Osuna Pedro N.

[Firma]

[Firma]
